

Referencia:	2025/00009894E
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR: BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (INTERVENCIÓN MUNICIPAL)
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de un/a Técnico de Administración Especial adscrito a Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, aprobada mediante Resolución nº 2024/007311 de fecha 7 de noviembre de 2024 y publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal.

Vista la Providencia de la Concejala Delegada suplente de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las áreas a excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, D^a. Yolanda Peña Vera, de fecha 25 de febrero de 2025, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de un/a Técnico de Administración Especial adscrito a Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA
SUPLENTE	D. FERMÍN ALARCÓN SÁNCHEZ DEL POZO
VOCALES	
1º TITULAR	D. JOSÉ MULERO PÁRRAGA
1º SUPLENTE	D.ª NIEVES RUIZ-RICO MÁRQUEZ
2º TITULAR	D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN
2º SUPLENTE	D.ª ROCÍO GARCÍA APARICIO
3º TITULAR	D. DIEGO RODRÍGUEZ BORREGO
3º SUPLENTE	D. ABILIO SANMARTÍN ORTEGA
4º TITULAR	D.ª MARIÁN BURGOS DEL CID
4º SUPLENTE	D. FERNANDO JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D.ª MARÍA DEL CARMEN LUQUE JIMÉNEZ
SUPLENTE	D.ª MARÍA ISABEL ALBA NIEMINEN

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Regulatoras.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).